

- 500 euros fuera de la isla (resto de las Islas Canarias).

- 600 euros fuera de la Comunidad Autónoma de Canarias.

QUINTO. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

TREINTA DÍAS HÁBILES a partir de la publicación del presente extracto en el B.O.P. de la Provincia de Las Palmas.

SEXTO. OTROS DATOS.

Las personas beneficiarias, en el momento de presentar la solicitud, deberán estar empadronadas en el Municipio de Teguiise con al menos un año de antigüedad.

En Teguiise, a dieciséis de noviembre de dos mil veintidós.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Oswaldo Betancort García.

224.110

M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE

Concejalía de Economía, Hacienda y Recursos Humanos

ANUNCIO

3.234

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Telde adoptado, en sesión extraordinaria, en fecha 15 de noviembre de 2022 se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2022, que queda como sigue:

Grupo/ Subgrupo	Escala	Cuerpo/ Especialidad	Provisión	Plazas
C/C1	Administración General	Administrativo/a	Acceso libre	6
A/A2	Administración Especial	Arquitecto Técnico	Acceso libre	2
A/A2	Administración Especial	Ingeniero Técnico Industrial	Acceso libre	1
A/A2	Administración Especial	Graduado Social/ Técnico en Relaciones Laborales	Acceso libre	1
A/A2	Administración Especial	Técnico en Prevención	Acceso libre	1
A/A2	Administración Especial	Trabajo Social	Acceso libre	2

En Telde, a dieciséis de noviembre de dos mil veintidós.

LA CONCEJALA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RR.HH., Celeste López Medina.

223.840

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE YAIZA

ANUNCIO

3.235

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2022, acordó desestimar la alegación formulada don Antonio Mateos Gil el 29 de agosto de 2022, aprobando definitivamente la Modificación de la “Ordenanza Municipal Reguladora de Edificación del Ayuntamiento de Yaiza”, cuyo texto íntegro se inserta a continuación, y que fue aprobado con carácter provisional en sesión de fecha 6 de julio de 2022 y anuncio fue publicado en el B.O.P. número 85, del día 15 de julio de 2022:

ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE EDIFICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE YAIZA

ÍNDICE:

Exposición de motivos.

Título I. Determinaciones generales.

Artículo 1. Objeto.

Artículo 2. Ámbito territorial de aplicación.

Artículo 3. Efectos.

Artículo 4. Interpretación y aplicación.

Capítulo I. Sobre los proyectos.

Artículo 5. Alcance de los Proyectos edificatorios.

Artículo 6. Proyectos de explotación agropecuaria.

Capítulo II. Residuos de la construcción.

Artículo 7. Concepto de Residuo y Productor.

Artículo 8. Vertido de residuos.

Artículo 9. Responsabilidades y Obligaciones del Productor de residuos.

Artículo 10. Función inspectora.

Artículo 11. Responsabilidad administrativa y régimen sancionador.

Título II. Condiciones generales de la edificación en el medio urbano.

Artículo 12. Ámbito del medio Urbano.

Capítulo I. Determinaciones generales.

Artículo 13. Linderos.

Artículo 14. Separación entre edificios.

Capítulo II. Elementos constructivos.

Artículo 15. Patrimonio arquitectónico.

Artículo 16. Construcción con madera.

Sección 1ª. Espacios No Construidos.

Artículo 17. Espacio libre de parcela.

Artículo 18. Cerramiento de parcela frontales o que dan a espacios públicos.

Artículo 19. Cerramiento de parcela en linderos no frontales ni a espacio público.

Artículo 20. Condiciones comunes a todos los cerramientos de parcela.

Artículo 21. Muros de contención.

Artículo 22. Cerramientos provisionales de parcelas y solares.

Artículo 23. Espacio de retranqueo.

Artículo 24. Muros interiores de parcela.

Artículo 25. Superficies ajardinadas.

Artículo 26. Arbolado y vegetación.